

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20814 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se publica el Acuerdo de la Directora de la Agencia por el que se inicia el procedimiento sancionador PSUS/00068/09.*

Se ha dictado Acuerdo de iniciación del siguiente procedimiento sancionador:

Número de referencia: PSUS/00068/09. Interesado/a: Zbigniew Miroslaw Czapla, con n.º NIF/Pasaporte: AF5598383. Fecha del Acuerdo de inicio: 30 de abril de 2009.

Tras haberse intentado en dos ocasiones practicar la notificación a Zbigniew Miroslaw Czapla procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Se le comunica que el referido expediente sancionador se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, n.º 67, Apdo. de Correos, 28071 de Madrid. (Despacho A-615.1)

De acuerdo con el artículo 16.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, dispone de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Madrid, 10 de junio de 2009.- La Instructora del procedimiento sancionador, Paloma Herranz Gómez.

ID: A090047107-1